



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 14 OCT 2010

RES. H. N° 1568-10

Expte. N° 4.483/10.-

**VISTO:**

La nota presentada por Cintia Vanesa Zolorza L.U. N° 708.354, alumna de la Carrera de Historia, Plan 2.000, en la que solicita se la exceptúe de los requisitos para desempeñarse como Alumna Auxiliar Adscripta de la materia Historiografía; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 1.641/05 - Régimen de Adscripciones para docentes y alumnos de la Facultad de Humanidades - se establece "Haber aprobado por lo menos dos asignaturas en los últimos doce (12) meses previos a la solicitud de inscripción";

Que la alumna no cumple con el requisito mencionado en el párrafo anterior;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 568/10 aconseja no hacer lugar a la solicitud de la alumna Zolorza;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 05-10-10)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** NO HACER LUGAR al pedido de excepción para desempeñarse como Alumna Auxiliar Adscripta en la asignatura Historiografía, solicitado por la alumna de la Carrera de Historia, Plan 2.000, Cintia Vanesa Zolorza L.U. N° 708.354, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

Sme/LR  
177-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa



ESD. FLOR DE MARÍA DEL V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.